

Resolución Directoral

Nº 214 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 17 JUL, 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 011-2017/CA de fecha 13 de julio del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2.Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum N° 046-2017/SAC/AGT de fecha 10 de julio del 2017, la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los Bachilleres Renato SÁNCHEZ Upiachihua, Angel Jefferson SUMIANO Monteza, César Augusto AGUILAR Quiroz y Oscar Junishi LAZO Amézquita, quienes requieren ser declarados expeditos para optar el Título Profesional respectivo al haber aprobado la sustentación de su respectiva tesis, conforme lo establecido;

Que, es pertinente declarar Expeditos a los Bachilleres Renato SÁNCHEZ Upiachihua, Angel Jefferson SUMIANO Monteza, César Augusto AGUILAR Quiroz y Oscar Junishi LAZO Amézquita, para optar el Título Profesional respectivo, al haber cumplido con las exigencias establecidas y aprobado la sustentación de tesis;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;







SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expeditos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente, según corresponda, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes han optado por la modalidad de Tesis, aprobando la sustentación de la misma, cuyo tema/título se menciona a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Renato SÁNCHEZ Upiachihua y Angel Jefferson SUMIANO Monteza	"Conocimiento de normas de seguridad y la conducta de riesgo en la tripulación de los Buques de una Naviera Peruana"	Marina Mercante- Puente
2	César Augusto AGUILAR Quiroz y Oscar Junishi LAZO Amézquita	"Efectos del programa "Previniendo incendios" para mejorar el nivel de conocimiento teórico de prevención y lucha contra incendios en los cadetes de segundo año Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau " 2016"	Marina Mercante- Puente

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente a los Bachilleres Renato SÁNCHEZ Upiachihua, Angel Jefferson SUMIANO Monteza, César Augusto AGUILAR Quiroz y Oscar Junishi LAZO Amézquita.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la expedición del Diploma referido en los ítems precedentes, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU).

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Capitán de Navío Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" Jean Pierre JAUREGUY Robinson

01801703



